

La luz subirá si el Gobierno asume las «tare» pendientes que exige el sector

Las eléctricas recuerdan que debe actualizar el margen que ganan en el precio regulado e instan a «mejorar» la retribución de las plantas de respaldo

:: JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. Las grandes compañías energéticas han puesto sobre la mesa del futuro Gobierno las medidas que tiene pendientes de aprobar, y que supondrían un incremento de la factura que pagan los usuarios. El presidente de Unesa (la Asociación Española de la Industria Eléctrica, que engloba a Endesa, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Viesgo y EDP), Eduardo Montes, ha explicado cuáles son esas «tare», tras admitir que «estar sin Gobierno es un auténtico problema y más en un sector tan regulado como éste». El «primer tema a resolver», según explicó Montes, es el del margen de comercialización que cobran las compañías en la factura del precio regulado (PVPC). Una sentencia del Tribunal Supremo del

pasado mes de junio instaba a que esa remuneración por la electricidad distribuida y comercializada debería ser superior a los cuatro euros por megavatio hora (Mw/h) fijado hasta ese momento por el Ministerio de Industria. De hecho, tras ese fallo del Alto Tribunal, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) elaboró un informe en el que estimaba el incremento de esa retribución hasta los 5,25 euros por Mw/h. Esto es, un alza del 25% en esa parte de la factura.

El problema para el consumidor es que, si Industria aprueba esta medida, la revisión podría obligar también a refacturar unos 13 millones de consumidores acogidos al PVPC desde el 1 de abril de 2014, fecha en la que entró en vigor el nuevo sistema que sustituye la antigua Tarifa de Último Recurso (TUR) basada en subastas trimestrales. Ante este complejo contexto, Eduardo Montes afirmó que están «esperando cuál es el nuevo marco», y anticipó que el Ministerio lo determinará «posiblemente en días o semanas», según sus estimaciones.

Por otra parte, desde Unesa han recordado al futuro Ejecutivo que es



Central de ciclo combinado en Fuerteventura (Canarias). :: r. c.

necesario actuar en el mercado de pagos por capacidad. Esto es, en la retribución que reciben las centrales que actúan como respaldo, en el caso de que no haya generación eléctrica suficiente de las fuentes que habitualmente son más baratas en el mercado mayorista, como las eólicas, la hidráulica o el resto de renovables. «Nos tienen que decir cómo van a actuar con estas centrales de reserva», ha afirmado Montes en la presentación del Informe Eléctrico 2015.

Otro bono social

«No se trata solo de aumentar la retribución», insistió Eduardo Montes. «Sino también –afirmó– de reconocer que es necesaria» la presencia de estas plantas –como las de ciclo combinado– para sostener el sistema. Si el Gobierno actúa en este sentido, también supondría un incremento

de todas las facturas –no solo de las reguladas– al formar parte del importe fijo que abonan los consumidores.

Además, Eduardo Montes instó al próximo Gobierno a actuar en el mercado eléctrico «para lograr una liberalización» que aún no se da. Y recordó que las empresas que forman parte de Unesa son partidarias de «reformar» la estructura del actual bono social. Se trata de una idea planteada por corporaciones como Endesa. Montes aclaró que se trata de «redefinir quién puede beneficiarse» de este descuento del 25% en la parte del consumo de energía de las facturas de los consumidores más vulnerables: pensionistas con prestaciones mínimas; hogares con todos sus miembros en paro; pero también familias numerosas e inmuebles con escasa potencia contratada, como las segundas residencias en playa o montaña.